

SOUL
TRAIL

II EDICION

CIRCUITO TRAIL TOP RUNNER 2022-23

25K · 14K

VII TRAIL

CIUDAD DEL COBRE - SIERRA DE GERENA

11 DICIEMBRE 2022

HORARIO PRUEBAS

SALIDA 25K 9:30H • SALIDA 14K 10:30H

Organización de eventos deportivos

TÚ PONES LA IDEA, NOSOTROS LA HACEMOS POSIBLE



Artículo 1. Objeto.

La Delegación de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Gerena, el Club de Atletismo de Gerena y el Club Deportivo El Adoquín y Top Runner organizan el VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena. Esta prueba deportiva se celebrará el próximo domingo 11 de diciembre de 2022 a partir de las 09:30h horas y tiene como objetivo el fomento de la práctica deportiva de la carrera en este entorno natural excepcional.

Artículo 2. Recorrido, puntos de control y de corte y avituallamientos.

La carrera se celebrará el domingo día 11 de diciembre de 2022 con salida y llegada al mismo punto, en Gerena (Sevilla), a partir de las 09:30h y de las 10:30h, llevándose a cabo dos circuitos bien diferenciados, de distancia aproximada 25km y de 14km, estando marcadas y señalizados, pudiéndose consultar en la página web <http://www.toprunner.es/> o en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/>.

Recorrido

La organización podrá realizar las modificaciones necesarias en el recorrido de la carrera, incluso suspenderla por causas de fuerza mayor o si las condiciones meteorológicas, sanitarias o de seguridad así lo aconsejaren.

El participante o la participante deberá realizar el recorrido completo, seguir el trazado oficial de la carrera, así como pasar el control intermedio establecido por la organización y será el único responsable de conocer el mismo y no desviarse de él. Los participantes, en caso de salirse del recorrido, deberán incorporarse por el mismo punto en el que lo dejaron.

El recorrido estará marcado con elementos de señalización ubicados a intervalos variables dependiendo de la orografía del terreno. Asimismo, podrá haber carteles indicadores y/o flechas que indiquen los puntos de mayor dificultad técnica y los cruces. Es responsabilidad del participante el conocimiento del recorrido.

El recorrido de las pruebas podrá estar abierto al tráfico en algún tramo, y por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la organización, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier sanción o daño propio o ajeno que se derive del incumplimiento de estas indicaciones y normas, eximiendo el participante a la organización de cualquier responsabilidad.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello no deberán arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría la descalificación de forma inmediata del deportista o de la deportista.

Queda totalmente prohibido, siendo motivo de descalificación, todo comportamiento contrario con las normas del municipio y espacios que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico... Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización.



Reglamento VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.
Gerena. Sevilla. 11 de diciembre de 2022.



Punto de control intermedio

Además, existirá un punto de control intermedio por donde los participantes deberán pasar sin sobrepasar el ritmo límite establecido. La llegada a los puntos de corte, una vez sobrepasado el tiempo establecido, supondrá la descalificación de la prueba del participante.

Los participantes que abandonen la prueba deberán comunicarlo a la organización en un punto de corte, avituallamiento o en la meta.

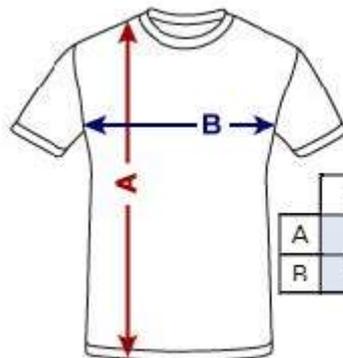
Puntos de avituallamiento

La organización dispondrá de puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido con bebida y/o alimentos (agua, isotónica y fruta) siempre en cumplimiento de las limitaciones establecidas por la legislación aplicable. Estará permitido recibir avituallamiento externo durante el recorrido. Existirá un avituallamiento final en meta con avituallamiento líquido y sólido.

Artículo 3. Plazos de inscripción y modalidades.

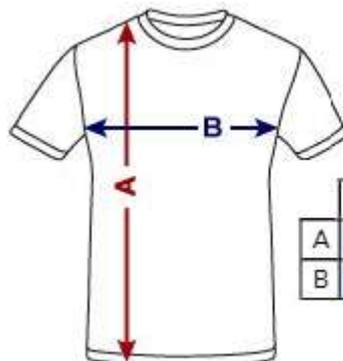
Se realizarán inscripciones on-line hasta el lunes 5 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas o hasta agotar los dorsales disponibles. La organización se reserva el derecho de realizar inscripciones de forma presencial modificando precios y condiciones de inscripción durante la entrega de dorsales en los días previos a la carrera. El precio de inscripción será:

- Inscripción a la modalidad 25k con camiseta: 25€
- Inscripción a la modalidad 14k: 20€
- Chalequillo 15€
- Calcetín: 6€
- Braga: 4€



Tallaje camiseta unisex.

TALLA / SIZE (cm)	S	M	L	XL	XXL
A PECHO / CHEST	47	50	53	56	59
R LARGO / LENGTH	69	72	74	76	79



Tallaje camiseta de mujer.

TALLA / SIZE (cm)	S	M	L	XL
A PECHO / CHEST	41.5	44	46.5	49
B LARGO / LENGTH	57	59	61	63



Se solicitará una previsión del ritmo de carrera teniendo en cuenta la distancia y el desnivel de la prueba en los siguientes intervalos con objeto de establecer un orden de salida, rogamos que se realice de la forma más coincidente con el ritmo de carrera posible:

PREVISIÓN DE RITMOS DE CARRERA	
25k	14k
De 4m0s/km a 4m30s/km	De 4m0s/km a 4m30s/km
De 4m30s/km a 5m00s/km	De 4m30s/km a 5m00s/km
De 5m00s/km a 5m30s/km	De 5m00s/km a 5m30s/km
De 5m30s/km a 6m00s/km	De 5m30s/km a 6m00s/km
De 6m00s/km a 6m30s/km	De 6m00s/km a 6m30s/km
De 6m30s/km a 7m00s/km	De 6m30s/km a 7m00s/km
De 7m00s/km a 7m30s/km	De 7m00s/km a 7m30s/km
De 7m30s/km a 8m00s/km	De 7m30s/km a 8m00s/km
No se permiten ritmos de carrera mas lentos que 8m00s/km.	De 8m00s/km a 8m30s/km
	De 8m30s/km a 9m00s/km
	No se permiten ritmos de carrera mas lentos que 9m00s/km.

Artículo 4. Participantes y categorías. Premios.

Podrán participar a todos aquellos interesados mayores de edad que se hayan inscrito correctamente. El VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena es una carrera que se realiza de forma individual, premiando a los tres primeros clasificados y clasificadas la general de cada modalidad, a los tres primeros y primeras de cada categoría y clasificación local. Se establecen diferentes categorías, en función del año de nacimiento, premiando en el siguiente orden:

1. Los tres primeros clasificados y clasificadas de la general.
2. Los tres primeros y primeras de cada categoría, estableciéndose las siguientes en función del año de nacimiento:
3. Los tres primeros clasificados y clasificadas de la general local, para los empadronados en el municipio de Gerena.

LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULATIVOS MARCANDO EL ORDEN ANTERIOR LA PRIORIDAD EN LA PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Se establecerán las siguientes categorías:

- a) *Categoría Senior*, nacidos de 01/01/1992 al 11/12/2004.
- b) *Categoría Veterano A*, nacidos del 01/01/1977 al 31/12/1991.
- c) *Categoría Veterano B*, nacidos 01/01/1966 al 31/12/1976.
- d) *Categoría Máster*, nacidos en 1965 y anteriores.



Reglamento VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.
Gerena. Sevilla. 11 de diciembre de 2022.



Además de este reconocimiento a modo individual existirá una clasificación para los clubes con mayor participación donde serán premiados los tres primeros clubes con mayor número de corredores en meta, independientemente de la modalidad, con un trofeo y cheque en material deportivo conforme a la siguiente cuantía:

1. Club más participativo: 150€ (en material deportivo).
2. Club más participativo: 100€ (en material deportivo).
3. Club más participativo: 50€ (en material deportivo).

Con objeto de establecer la clasificación ante posibles empates entre clubes con el mismo número de corredores llegados a meta, el más participativo será, teniendo el que tenga mayor número total de inscritos sumando ambas modalidades, en primer lugar; en segundo lugar, el número total de corredores inscritos a la prueba de la modalidad larga, y, en tercer lugar, el menor tiempo realizado por último corredor llegado a meta atendiendo, únicamente, a la modalidad larga.

Se celebrará ceremonia de entrega de trofeos a los ganadores de la general masculina y femenina tras la llegada de la tercera corredor o corredora de cada carrera.

Los premios de las diferentes categorías, serán entregados una vez hayan sido entregados los premios de la general del respectivo sexo y transcurran, al menos, 10 minutos de la entrada del tercer corredor de la categoría.

Los premios a los clubes más participativos serán entregados una vez lleguen a meta todos los participantes o se rebase el tiempo máximo de realización de la misma.

El momento a partir del cual se entregarán los premios se anunciará a través del speaker y a partir de ese momento, las premiaciones se hacen definitivas. Los trofeos no recogidos durante el día se podrán recoger en la tienda de deportes Training Market (Sevilla), a excepción de los trofeos locales, que podrán ser recogidos en el área de deportes de la Delegación.

Todos los participantes recibirán su medalla finisher del evento.

Artículo 5. Dorsales, su recogida e identificación.

Los dorsales serán realizados en material resistentes al sudor y a la lluvia, a todo color incluyendo zona taladrada en las esquinas para la fijación a la camiseta mediante imperdibles, la organización aportará los imperdibles necesarios. Todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar.

El lugar de entrega de dorsales será en el Concesionario Oficial Volkswagen Sevilla Wagen, en la Glorieta Gaviño, 2, en Camas, Sevilla en el siguiente horario:

- Viernes, 9 de diciembre:
 - De 10:30h a 13:30h
 - De 17:00h a 20:00h
- Sábado, 10 de diciembre:
 - De 10:30h a 13:30h



Reglamento VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.
Gerena. Sevilla. 11 de diciembre de 2022.



Artículo 6. Cronometraje y tiempos.

El cronometraje se realizará por la empresa Gesconchip mediante el sistema Thin - Tag de My Laps (chip desechable en el dorsal) y bajo la supervisión de los jueces de la prueba.

El ritmo máximo para cubrir la distancia de 25km será de 8 minutos/km, siendo el de la prueba de 14km de 8 minutos 30 segundos/km. Por tanto, se establece como hora de cierre de carrera 25k las 12:50h y de 14k las 12:30h respectivamente.

En esta prueba contamos con seguimiento en vivo por lo que la prueba se podrá seguir en tiempo real en la web de Gesconchip. Tanto las clasificaciones como las premiaciones se irán generando también en tiempo real, siendo las mismas provisionales hasta que se efectúe la entrega de trofeos, momento en el que dichas clasificaciones y premiaciones pasarán a ser oficiales.

No se permitirán reclamaciones tras 30 minutos de la llegada del último participante o, en su defecto, del cierre de carrera.

Artículo 7. Servicios.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como:

- Avituallamientos, cada 5 kilómetros aproximadamente consistentes en líquido y sólidos. En meta: avituallamiento de meta, consistente en dos botellas de agua, bebidas isotónicas, frutos secos, barritas energéticas y piezas de fruta.
- Asistencia sanitaria en meta y punto de servicio sanitario intermedio.
- Control chip de salida, meta y punto intermedio.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes personal para cada corredor.
- Gestión cronometraje 2.0.
- Medalla finisher del evento.
- Camiseta conmemorativa del evento.
- Aseos, duchas y vestuarios.

Artículo 8. Desarrollo de la carrera y descalificaciones.

En todo momento se deberán atender las medidas del protocolo específico del VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena de prevención a la propagación de la pandemia por la covid.

En el momento de salida se deberán atender las indicaciones de los miembros de la organización atentamente, durante los momentos previos a la salida y durante el desarrollo de la misma se prohíbe el uso de auriculares u otros elementos que resten atención al participante. Además, la organización podrá establecer controles aleatorios a fin de comprobar la titularidad del dorsal del corredor que participa en la prueba.

Durante el desarrollo de la prueba se podrán descalificar a los corredores por:

- No aportar la información o documentación requerida con objeto de comprobar la titularidad del



Reglamento VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.
Gerena. Sevilla. 11 de diciembre de 2022.



dorsal. Los participantes con dorsal cedido serán descalificados.

- No cumplir el protocolo específico del evento.
- No atender a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Sobrepasar el tiempo de corte de carrera.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción.
- No realizar el recorrido completo.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Correr con dorsal y/o chip de otro corredor o ceder su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No llevar el dorsal bien visible, alterar u ocultar la publicidad del dorsal.

Arrojar cualquier tipo de residuos fuera de los espacios habilitados como “zona finalización avituallamiento”

Artículo 9. Suspensión.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido, se aplazará a una nueva fecha que permita su realización.

Artículo 10. Devolución y cambios de titularidad del dorsal.

No se permitirá la devolución del coste de inscripción a la prueba.

No se permitirán cambios de titularidad de dorsal.

Artículo 11. Aceptación del reglamento.

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos.
- Estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en la prueba.
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico.
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
- Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.





Artículo 12. Medidas de seguridad.

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos. Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera ni en los desplazamientos a la misma. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

La organización contará con servicio médico y ambulancia así como un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes de la prueba según el RD849/1993, además, con objeto de garantizar la efectiva atención médica se recomienda la cumplimentación de la ficha médica impresa en la parte trasera del dorsal, especialmente para aquellos corredores con algún problema de salud.

Todos los dorsales elaborados por la empresa Gesconchip cuentan con una ficha médica en su parte trasera donde deben indicar los datos de contactos en caso de necesidad y aspectos a tener en cuenta por parte de los sanitarios en una posible asistencia médica.

Artículo 13. Imagen.

Al inscribirse en el VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena, los participantes dan su consentimiento para que Touring & Sports S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Gerena, de acuerdo a los intereses deportivos de promoción, distribución y servicio al corredor del VII Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena, puedan utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

Artículo 14. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)

De acuerdo en lo dispuesto en el Capítulo IV del RGPD, Gesconchip será el encargado y responsable del tratamiento de los datos y Touring & Sport, S.L. tendrá acceso a datos personales que son responsabilidad de Gesconchip.

El tratamiento consistirá en la recogida, estructuración, consulta, cotejo y uso de los datos para generar listados, dorsales, y chips de cronometraje, así como para la publicación de los tiempos obtenidos por cada corredor en internet, a través de la url que el encargado de tratamiento genere al efecto, en el que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Por último y, en relación con los datos identificativos de los participantes, éstos consienten y quedan informados de que sus datos personales serán incluidos en un fichero de datos personales cuyo responsable es Gesconchip, sita en calle Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz, donde podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, el derecho a retirar el consentimiento facilitados y el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Además de los medios establecidos anteriormente se ofrece la posibilidad de realizarla en inscripciones@gesconchip.es

